

Referencia:	2022 / 12205
Asunto:	CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL IMPULSO Y FOMENTO DE LAS VOCACIONES STEAM EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA

CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL IMPULSO Y FOMENTO DE LAS VOCACIONES STEAM EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA

De una parte, Don Rayco León Jordán, Consejero de Área Insular de Cultura, Patrimonio Cultural e Innovación, asistido de la Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno, que da fe del acto.

Y de otra, Doña Marta Cabrera Hernández, con D.N.I nº 42.871.542 W, en nombre propio.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I. Expediente de contratación

Mediante Resolución Número CAB/2022/6926 de fecha 30.09.2022 se aprobó el expediente contratación denominado “Servicios para el impulso y fomento de las vocaciones STEAM en la isla de Fuerteventura”, se aprobó el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir la contratación, se autorizó el gasto y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto.

II. Adjudicación del contrato

Mediante Resolución Número 5186/2023 de fecha 04.08.2023 se adjudicó el contrato conforme a la citada resolución, que dice,

“(…)

PRIMERO.- Autorizar a la Tesorería del Cabildo a retener la cantidad de 3.245,00€, equivalente al 5% del importe de adjudicación, excluido el IGIC, a doña MARTA CABRERA HERNÁNDEZ con DNI 42871542W en concepto de constitución de la garantía definitiva, de conformidad con la cláusula 12.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la solicitud del representante de la empresa.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato denominado “Servicios para el impulso y fomento de las vocaciones STEAM en la isla de Fuerteventura, mediante procedimiento abierto, a doña MARTA CABRERA HERNÁNDEZ con DNI 42871542W, por un precio de sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y tres euros (69.443,00€), incluido IGIC que asciende a la cantidad de cuatro mil quinientos cuarenta y tres euros (4.543,00€).

TERCERO.- Disponer a favor de doña MARTA CABRERA HERNÁNDEZ, el gasto del contrato para el ejercicio 2023 por importe de veintisiete mil setecientos trece euros (27.713,00€) incluido el IGIC con cargo a la partida presupuestaria nº. 1110 9200D 22606 denominada “Reuniones, conferencias y cursos”, con número de referencia 22023001949 y números de operación 220230001978.

CUARTO.- Reajustar la autorización del gasto futuro para la anualidad 2024 por importe de cuarenta y un mil setecientos treinta euros (41.730,00 €), incluido el 7% de IGIC, con cargo a la

HASH DEL CERTIFICADO:
70352F41061ED44FF3C32094AF068BA70C3B38B
017B2CEEEFC437C8B67376E154FB42C80E8987F2
F24FF973BAC44827D81963A1C39C8849A6575235

FECHA DE FIRMA:
31/08/2023
31/08/2023
31/08/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Firma Intema
Consejero de Área Insular de Cultura, Patrimonio Cultural e Innovación
Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno

NOMBRE:
CABRERA HERNANDEZ MARTA - 42871542W
DE LEON JORDAN RAYCO
ANTON ABARQUERO, RAQUEL

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC215C8275EC05A08448D

aplicación presupuestaria nº 1110 9200D 22606 denominada “Reuniones, conferencias y cursos”, con número de operación 220229000287.

QUINTO.- Disponer el gasto futuro del contrato para la anualidad 2024 a favor de doña MARTA CABRERA HERNÁNDEZ, por importe de cuarenta y un mil setecientos treinta euros (41.730,00 €), incluido el 7% de IGIC, con cargo al crédito reajustado en el apartado anterior.

SEXTO.- Requerir a doña MARTA CABRERA HERNÁNDEZ, para la formalización del correspondiente contrato, en el plazo de cinco (5) días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento y una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles sin que se hubiere interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

SÉPTIMO.- Designar a Doña Noemí de León Matoso, Técnica de Innovación, Calidad y Organización, responsable del citado contrato.

(....)”

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de servicio, lo formalizan en el presente documento administrativo, con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- Doña **Marta Cabrera Hernández**, con D.N.I nº 42.871.542 W, se compromete a ejecutar el contrato de “Servicios para el impulso y fomento de las vocaciones STEAM en la isla de Fuerteventura”, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares, al pliego de prescripciones técnicas y a la oferta del adjudicatario, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna.

En caso de existir contradicciones en los citados documentos contractuales, el orden de jerarquía para su aplicación será el establecido en el párrafo anterior.

SEGUNDA.- El precio del contrato asciende a la cantidad de sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y tres euros (69.443,00€), incluido IGIC que asciende a la cantidad de cuatro mil quinientos cuarenta y tres euros (4.543,00€).

En este precio se entienden comprendidos todos los gastos inicialmente presupuestados que ocasione la ejecución del contrato.

TERCERA.- El contratista se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales necesarios para ejecutar el contrato de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas.

CUARTA.- El régimen de pagos al contratista, se efectuará de conformidad con lo establecido en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

QUINTA.- El plazo de ejecución será de un (1) año desde el día siguiente a la firma del contrato. Podrá ser prorrogado por un (1) periodo más de carácter anual, con un plazo máximo de duración de dos (2) años

SEXTA.- El contratista se somete expresamente al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, a la Ley de Contratos del Sector Público, así

HASH DEL CERTIFICADO:
70352F41061ED44FF3C32094AF068BA70C3B38B
017B2CEEEFC437CB967376E154FB42C80E8987F2
F24FF973BAC44827D81963A1C39C8849A8575235

FECHA DE FIRMA:
31/08/2023
31/08/2023
31/08/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Firma Interna
Consejero de Área Insular de Cultura, Patrimonio Cultural e Innovación
Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno

NOMBRE:
CABRERA HERNANDEZ MARTA - 42871542W
DE LEÓN JORDÁN RAYCO
ANTÓN ABARQUERO, RAQUEL

como al Real Decreto 817/2009, 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas ya la jurisdicción Contencioso-Administrativa para dirimir las cuestiones litigiosas.

SÉPTIMA.- El contratista se somete expresamente a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, firman este contrato.

NOMBRE:
CABRERA HERNANDEZ MARTA - 42871542W
DE LEÓN JORDÁN RAYCO
ANTÓN ABARQUERO, RAQUEL

PUESTO DE TRABAJO:
Firma Interna
Consejero de Área Insular de Cultura, Patrimonio Cultural e Innovación
Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno

FECHA DE FIRMA:
31/08/2023
31/08/2023
31/08/2023

HASH DEL CERTIFICADO:
70352F41061EDA4FF3C32094AF068BA70C3B38B
017B2CEEEFC437CB967376E154FB42C80E8987F2
F24FF973BAC44827D81963A1C39C8849A6575235